



Instrucción 2/2022 de la Dirección Gerencia del Consorcio Parque de las Ciencias, por la que se define el protocolo de uso del aparcamiento de autocares en el *parking* de Péndulo

El Consorcio Parque de las Ciencias recibe cada día a varios grupos de visitantes que se suelen desplazar en autocares. Como respuesta a la necesidad de aparcamiento de los autocares, se ha habilitado para su uso exclusivo el *parking* del edificio Péndulo.

Consecuentemente, se desprende la necesidad de establecer los procedimientos y el personal implicados en la puesta en marcha del aparcamiento de Péndulo para los autocares de los grupos de visitantes.

INSTRUCCIONES

Primera. Personas o agentes involucrados.

Para dar servicio a esta necesidad se emplearán recursos del servicio de Seguridad, del servicio de Atención al público y el/la Técnico de guardia.

Segúnda. Funcionamiento.

La sección de tecnología del Consorcio ha instalado un lector de códigos de barras -que permite reconocer y dar acceso (de entrada y salida) a los autocares- en el poste de entrada del citado *parking*.

Se emitirán tiques de aparcamiento, que tendrán validez durante 1 día, en paquetes de 100 tiques con objeto de agilizar el trabajo diario. Los encargados de imprimir los tiques serán los auxiliares de Seguridad, depositándolos en Control Macroscopio. El servicio de Atención al público debe notificar al servicio de Seguridad, con la suficiente antelación, la necesidad de impresión de más tiques.

Cuando el autocar se encuentre en la plaza de la puerta de acceso a Macroscopio, con los pasajeros ya en tierra, la persona de Atención al público que reciba al grupo retirará de Control Macroscopio un tique y se lo entregará al conductor del autocar, proporcionándole las instrucciones de acceso y uso del servicio de aparcamiento. Además, le facilitará el número del teléfono móvil de Seguridad, 618678727, para que pueda comunicar cualquier incidencia durante el acceso al aparcamiento.

El estado del acceso al *parking* deberá ser revisado antes de enviar allí a cualquier autocar, por el problema que acarrearía un colapso en la calle de acceso, tanto a la entrada como a la salida de los autocares. Si por cualquier motivo la puerta de acceso al *parking* se encuentra obstaculizada por algún vehículo que impide el acceso de los autocares, el servicio de Seguridad debe ponerse en contacto con la Policía Local, previo aviso al Técnico de guardia, para que desaloje a los vehículos que bloqueen el acceso. En estos casos, el auxiliar de Seguridad se personará en el lugar para recibir a la Policía.

Luis Alcalá Martínez
A fecha de la firma